



INFORME 303 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales en el ejercicio 2022

- El presupuesto inicial de ingresos y gastos, por importe de 1.057 millones de euros, era exactamente igual que el presupuesto prorrogado. Tras las modificaciones incorporadas por cuantía de 189 millones, el presupuesto definitivo alcanzó la cifra de 1.246 millones
- En la distribución funcional del gasto destacan cuantitativamente los subprogramas de servicios sociales básicos e integración social, la atención a personas mayores y a personas con discapacidad
- La Cuenta General de la Gerencia se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades que refleja el informe, entre las que destaca la falta de un inventario completo de bienes y derechos

El Consejo de Cuentas ha entregado en las Cortes de Castilla y León el informe relativo a la “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022”. Esta fiscalización abarca la información económica, financiera y presupuestaria y las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su objetivo es expresar una opinión sobre si los estados financieros de la Gerencia están preparados, en todos los aspectos sustanciales, de acuerdo con el marco aplicable.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, creada por la Ley 2/1995, es un organismo autónomo adscrito a la consejería competente en esta materia, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios. Le corresponde la ejecución de las competencias de administración y gestión de los centros, servicios y programas sociales que le encomiende la Junta de Castilla y León.

En el ejercicio 2022 no se aprobaron presupuestos en la Comunidad por lo que se prorrogaron los de 2021, inicialmente con iguales créditos para gastos y previsiones de ingresos, por importe de 1.057 millones de euros. Como consecuencia de la prórroga se realizaron minoraciones del presupuesto cifradas en 6 millones. Tras las modificaciones incorporadas por cuantía de 189 millones, que suponen un incremento del 18%, el presupuesto definitivo alcanzó los 1.246 millones.

Las modificaciones de crédito se incrementaron un 243% con respecto al ejercicio anterior y las más importantes, en términos relativos, se produjeron para financiar inversiones reales y transferencias de capital.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

En la liquidación del presupuesto de ingresos, el grado de ejecución fue del 96%, por lo que las previsiones definitivas de ingresos se materializaron en derechos reconocidos (1.198 millones), en un porcentaje adecuado. El 85% de dichos derechos corresponde a transferencias corrientes.

En la liquidación de gastos, el grado de ejecución fue del 93%, por lo que los créditos definitivos se materializaron en obligaciones reconocidas (1.162 millones) en un porcentaje aceptable. Dichas obligaciones representan un 12% más que en el ejercicio anterior. El 94% corresponde a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes.

Desde el punto de vista funcional, el 84% del gasto presupuestario se dedica al principal programa, denominado “servicios sociales”, lo que supone un aumento de 104 millones, un 12% respecto a 2021, hasta alcanzar los 975 millones. Dicho programa se divide en siete subprogramas entre los que destacan cuantitativamente los servicios sociales básicos e integración social, la atención a personas mayores y la atención a personas con discapacidad.

Distribución funcional del gasto (2022-2021)			
	Obligaciones Reconocidas Netas		
	2022	2021	Variación %
Programa servicios sociales			
Servicios sociales básicos e integración social	406	360	13
Atención a personas mayores	236	213	11
Atención a personas con discapacidad	175	165	6
Atención a la infancia	77	61	26
Administración General de Servicios Sociales	42	41	2
Promoción y apoyo a la familia	28	21	33
Intervención en drogodependencias	10	10	0
Delegación y transferencias de competencias a entidades locales	2	2	0
Programa pensiones y otras prestaciones económicas			
Pensiones y otras prestaciones económicas	160	151	6
Programa promoción social			
Promoción y apoyo a la mujer	14	10	40
Programa fomento del empleo			
Empleo y formación personas con discapacidad o riesgo exclusión social	11	7	57
Programa transferencias a corporaciones locales			
Delegación y transferencias de competencias a entidades locales	2	2	0

Por la distribución provincial del gasto, casi el 47% de las obligaciones reconocidas están contabilizadas sin territorializar. La provincia donde se ha contabilizado más gasto de forma específica en términos absolutos fue Valladolid y la que menos Soria.

El resultado presupuestario ajustado de 2022 es de 66 millones y de 33 millones en 2021. La Gerencia presenta un remanente de tesorería no afectado de 65 millones, lo que supone 36 millones más que en 2021.



Gastos de personal. En 2022 trabajaron en la Gerencia el equivalente a 5.246 personas, con un 32% de personal laboral temporal; 31% laboral fijo; 15% personal funcionario de carrera; 11% laboral indefinido; y otro 11% funcionario interino. La temporalidad (interinos y personal laboral temporal) es del 43%.

En 2022 el gasto en personal fue de 219 millones, un 3% más que en el ejercicio anterior y un 19% del total del gasto presupuestario. El 97% de la variación respecto al ejercicio anterior proviene del aumento en las retribuciones e indemnizaciones de naturaleza salarial del personal laboral fijo al servicio de la Gerencia.

Por provincias, es Burgos donde el gasto de personal es mayor, seguida de Valladolid, Salamanca y de los servicios centrales de la entidad. Por género, el 21% del importe ha sido devengado por hombres y el resto por mujeres.

Gastos corrientes en bienes y servicios. Los créditos disponibles en este capítulo, con el presupuesto prorrogado de 2021, aumentaron globalmente en un 14% (36 millones) vía modificaciones presupuestarias, siendo los correspondientes a “Acciones en materia social” los únicos realmente necesitados de incremento por ser los créditos iniciales insuficientes para su ejecución.

Los gastos corrientes en bienes y servicios representan el 22% de las obligaciones reconocidas netas. La variación con respecto al ejercicio anterior fue del 10%, manteniendo el peso relativo sobre el total de los gastos. El mayor importe, el 80%, lo encabezan las acciones en materia social que alcanzan los 203 millones. Destacan en concreto, los conciertos y convenios a favor de personas con discapacidad y de personas mayores, cuyo importe ascendió a 175 millones.

Transferencias y subvenciones. En el capítulo de ingresos, las transferencias y subvenciones recibidas en 2022 ascendieron a 1.122 millones, lo que supone un aumento de 156 millones respecto a 2021 (un 16%). Las subvenciones se cifraron en 534 millones y las transferencias en 588 millones.

Dentro de las transferencias corrientes, el 55% procede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; un 45% corresponde a las transferencias finalistas de la Administración del Estado; y el resto, de la Administración de la Seguridad Social y del exterior.

En 2022 los derechos reconocidos netos por transferencias de capital se incrementaron un 93%. Destaca porcentualmente el aumento de las transferencias procedentes de la Administración del Estado, el 166% y, sobre todo, el de las transferencias procedentes del exterior, un 412%. El importe de las transferencias de la Administración autonómica se mantiene igual que en 2021.

Toda la financiación del Estado tiene carácter finalista, a diferencia de la que procede de la Administración autonómica. El mayor aumento va destinado al plan de atención de personas dependientes, el bono social térmico, las pensiones no contributivas y el plan de corresponsables.



Los fondos *Next Generation EU* financian actividades de la Gerencia de Servicios Sociales relacionadas con el Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. La Gerencia reconoció derechos por estas líneas de ayudas por importe de 8 millones en 2021 y 37 millones en 2022 cuando el importe real de la ayuda concedida fue de 40 millones en 2021 y de 62 millones en 2022. La diferencia se contabilizó como cobros pendientes de aplicar al presupuesto.

En el capítulo de gastos, las transferencias y subvenciones, por importe de 667 millones, suponen un 57% del total de obligaciones reconocidas netas y se destinan en más de un 70% a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Entre las subvenciones corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro se incluyen las prestaciones a personas dependientes, por 205 millones y las pensiones no contributivas que ascendieron a 139 millones, en las que la entidad es un mero intermediario. Además de las familias, también son destinatarias de ayudas las corporaciones locales, básicamente en prestaciones básicas, que ascendieron a 134 millones en el ejercicio 2022.

Las transferencias de capital se incrementaron en un 136%, sobre todo por el efecto de los ingresos de esa misma naturaleza provenientes de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que se tradujeron en concesiones de subvenciones por parte de la Gerencia.

Opinión y recomendaciones. En opinión del Consejo de Cuentas, la Cuenta General de la Gerencia Regional de Servicios Sociales se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, excepto por las salvedades que pone de manifiesto el Informe.

Entre ellas, destacan la falta de un inventario completo de bienes y derechos, así como la no contabilización de algunas bajas de inmovilizado; la incorrecta tramitación de los expedientes tanto de generación como de minoración de créditos, o la sobrevaloración tanto de ingresos como de gastos por el importe de las pensiones no contributivas. Además, en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, así como del remanente de tesorería, no se consideran las desviaciones de financiación, al menos en lo referente a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

A la vista del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas formula tres recomendaciones. En primer lugar, al realizar la propuesta de los créditos necesarios para gastos de personal en cada ejercicio, debería tenerse en cuenta la alta temporalidad de las relaciones laborales en la Gerencia debido a la naturaleza de su actividad y a la composición de su personal.

Por otra parte, la Gerencia no debería incluir en la propuesta de incorporación del remanente de tesorería al ejercicio siguiente, como remanente de tesorería para gastos generales, los derechos pendientes de cobro que se consideren de muy difícil o imposible recaudación si estos no se han dado de baja en la contabilidad, para mejorar la imagen fiel de los recursos de la tesorería de la entidad. Finalmente, la Gerencia debe avanzar en la actualización del inventario de bienes y derechos a efectos de garantizar la constancia registral de la realidad del inmovilizado material.